



RESOLUCION V.R. N° 2000 282-1

VISTOS :

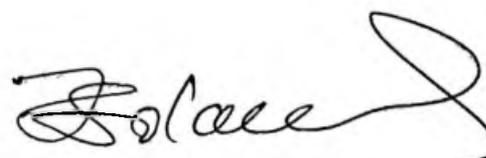
Lo solicitado por el interesada, **DRA. MARIA ANTONIETA PUGA NAOUR**, en nota del 12 de Octubre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA N° 165-2000, de fecha 17 de Octubre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-173 de fecha 09 de Noviembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórguese, un permiso **sin** goce de remuneraciones, parcial por 11 horas, por el período comprendido entre el 11 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2000, por Motivos Particulares, a la **DRA. MARIA ANTONIETA PUGA NAOUR**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Medicina, Departamento de Cirugía.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Noviembre de 2000.-


MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/erg

2000-151